

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 05 días del mes de junio de dos mil veinte, siendo a horas 03:30 de la tarde, estando reunidos en forma virtual a través de la sala del ZOOM, Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, a los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 016-2020-UTEA-CU, del 04 de junio de 2020, realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dra. Carolina Soto Carrión, Rectora encargada.
- 2) Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 3) Est. Julio López Huaranca.
- 4) Est. Georg Barreto Condori.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de 04 miembros hábiles del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

Con la dispensa de la lectura de las actas de sesión ordinaria, se pasó a las siguientes etapas de la sesión ordinaria, para su lectura en próxima sesión.

### III. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Designación del Director de la Escuela de Posgrado.
2. Encargatura de la Dirección General de Administración.
3. Aprobación de la Directiva de invitación de docentes contratados a tiempo completo y tiempo parcial de la UTEA 2020-1 Y 2020-2
4. Contratación del relacionista público.

### IV. ORDEN DEL DÍA:

#### 1. Designación del Director de la Escuela de Posgrado.

La señora Rectora (e) de la UTEA, luego de instalada la sesión extraordinaria, propuso para el Director de la Escuela de Posgrado, al Mag. Uriel Carrión Herrera.

En tal sentido, la profesora Silvia Maquera, expresó que el Consejo Universitario debe contar con miembros hábiles, por lo que dijo que se debe designar al Director de la Escuela de Posgrado.

El estudiante Julio López Huaranca, felicitó al docente propuesto, docente asociado, Uriel Carrión Herrera.

La profesora Silvia Maquera, manifestó que la representación de los estudiantes ante el Consejo Universitario, está aún en su período que fenecen el 05 de agosto de 2020.

El Mag. Luis Angel Aragón Carreño, dijo que se puede aplicar por analogía el literal d) del art. 6 del Decreto Legislativo N° 1496, con la finalidad de garantizar la continuidad de la gestión universitaria. Por otro lado, aplicando el último párrafo del art. 110 del Estatuto, no precede la designación, sino la encargatura.

La profesora Silvia Maquera, argumentó que la encargatura debe estar amparada en la situación de emergencia

Por su parte el estudiante Julio López manifestó que el doctor Uriel Carrión a la fecha viene laborando en otra entidad a tiempo completa, requirió cuidar todos los aristas para evitar cuestionamientos.

El estudiante Georg Barreto, manifestó su acuerdo por la propuesta con la finalidad de dar continuidad a la gestión universitaria, por una encargatura temporal.

El Abogado Ericson Chacón, con relación del Director de la Escuela de Posgrado, dijo que procede encargatura momentánea hasta la designación del titular conforme los requisitos previsto por el Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220.

Luego de la deliberación, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo:

*ACUERDO.- Por unanimidad, se encarga en forma temporal la Dirección de la Escuela de Posgrado, al docente ordinario asociado, Mag. Uriel Carrión Herrera, hasta la designación del titular conforme a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto, debido a la situación de emergencia sanitaria en que se encuentra el país y al amparo del literal d) del art. 6 del Decreto Legislativo N° 1496, con la finalidad de garantizar la continuidad de la gestión universitaria.*

#### 2. Encargatura de la Dirección General de Administración.

La Rectorado (e) propuso a la CPC. Rosario Alicia Allauca Cahuana, para el cargo de Director General de Administración.

Por su parte la Mag. Silvia Maquera, habiendo fenecido el período del Rector Dr. Ramiro Trujillo, ya perdió la confianza el Director de DIGA, Isaías Meza, quien ya debe fenecer el mandato.

La profesora Carolina Soto, manifestó que los responsables de los cargos de confianza no han puesto sus cargos a disposición; en consecuencia, es que propone a dicha trabajadora administrativa. Por otro lado, dio cuenta que a la fecha vienen obstaculizando las funciones de las nuevas autoridades universitarias encargadas, encabezada por la Dra. Carolina Soto Carrión, han incurrido en rebeldía, acatando las órdenes de los docentes ilegalmente designados como Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación. Y siendo el personal de confianza del rector que ha fenecido en su mandato corresponde a la nueva gestión proponer el personal de su confianza.

Luego de la deliberación, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Designar por mayoría como *Directora General de Administración*, a la trabajadora administrativa, CPC. Rosario Alicia ALLAUCA CAHUANA, por el período de dos años a partir de la fecha.

**3. Aprobación de la Directiva de invitación de docentes contratados a tiempo completo y tiempo parcial de la UTEA 2020-1 Y 2020-2**

La directiva pasó a ser fundamentada por la Vicerrectora Académico a fin de que se lleve a cabo el proceso de invitación de profesionales para su contratación como docentes para el semestre académico 2020-I y 2020-II.

Luego del amplio debate los consejeros arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Ratificar por unanimidad la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0106-2020-UTEA-VRAC., que aprueba la Directiva de invitación y selección de docentes contratados a tiempo completo y tiempo parcial de la UTEA, 2020-i y 2020-II por medida de emergencia sanitaria Covid-19.

**4. Contratación del relacionista público.**

La Rectora (e) de Carolina Soto Carrión propuso para el responsable de la Oficina de Imagen Institucional, al periodista Américo Vargas , por cuanto a la fecha amerita su contratación, como cargo de confianza.

El estudiante Julio López manifestó que hasta la fecha el actual jefe de Imagen Institucional, Eloy Martínez Rojas, no ha estado a la altura de las circunstancias, al servicio de la institución.

Por su parte el estudiante Georg Barreto Condori, manifestó su opinión a favor por la propuesta.

Luego de la deliberación, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Autorizar la contratación laboral al periodista Américo Vargas Torres, con la remuneración de S/. 3,000.00 soles, en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la UTEA.

**5. Contratación del asesor legal.**

La Rectora (e), Dra. Carolina Soto Carrión propuso como asesor legal de la Universidad Tecnológica de los Andes, al Abog. Dako Palomino Juro.

ACUERDO.- Autorizar la contratación de los servicios profesionales del Abogado Dako PALOMINO JURO, como asesor legal externo de la Universidad Tecnológica de los Andes, por la modalidad de locación de servicios, a partir de la fecha con la remuneración mensual de S/. 3,000.00 soles.

Siendo a horas 7:45 p.m., de la fecha ut supra, se levantó la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Miguel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Ramiro I. Trujillo Román  
RECTOR